

la segunda el día 22 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse en forma personal.

Dado en Granada a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.217.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 681/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Hernán Barba, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Casa en el pueblo de La Zubia, en calle Prieto Moreno, número 25. Consta de planta baja y corral. Ocupa una extensión superficial, según el Registro, de 314 metros cuadrados, y según el título, conforme a reciente medición, de 364 metros cuadrados. La superficie edificada es de 145 metros 45 decímetros cuadrados, estando destinada la superficie no edificada a jardín y ensanches. Linda: Derecha, entrando, Carmen Rienda; izquierda, calle sin nombre, y resto de finca de donde procede, y fondo, dicho resto y terrenos del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.278, libro 128 de La Zubia, folio 206, finca número 3.631-N.

Valorada para subasta en su responsabilidad hipotecaria ascendente a 13.405.000 pesetas.

Tipo de subasta: 13.405.000 pesetas.

Dado en Granada a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—26.176.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Petra Lina García Martín y «Callao Salvaje Urb. Esquivel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000018030097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Suerte de tierra en el sitio denominado «Hoya Grande», parte de la heredad denominada «Sojete u Hoya Grande», en el término municipal de Adeje, con una extensión superficial de 7 hectáreas 75 áreas 5 centiáreas; que linda: Al norte, porción de la matriz que se adjudicó a don Rodrigo Hernández Afonso; al sur, porción de la matriz que se adjudicó a doña Dulce María Hernández Pérez; al este, calle de entrada a Tijoco, y al oeste, carretera de Playa de San Juan.

La descrita finca es predio dominante de la servidumbre de paso constituida a su favor sobre la registral número 7.084, al folio 127 del libro 73, que es predio sirviente.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Adeje, folio 149 del libro 73, tomo 523, finca número 7.098.

El tipo de la subasta es de 63.717.600 pesetas.

Parcela de terreno señalada en el plano con las siglas RC-4, en el sitio denominado «Noguero», «Montañeta» y «Vera de Ajabo», y también «Callao Salvaje», término municipal de Adeje. Tiene una extensión superficial de 5.045 metros cuadrados. Linda: frente o este, rambla de Callao Salvaje; fondo u oeste, zona verde; derecha, entrando, o norte, peatonal que la separa de la parcela RC, e izquierda, o sur, zona verde.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Adeje, tomo 1.802, libro 338, folio 32, finca número 25.169.

El tipo de la subasta es de 42.478.400 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 22 de abril de 1998.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—26.159.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorro de Canarias, contra don José Fuentes García y doña Aurelia C. Ruiz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3744000018011495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de julio de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 43. Apartamento distinguido con las siglas F-6 del complejo «Miraverde-Fase II», sito en la urbanización «Torviscas», Adeje. Mide 69,86 metros cuadrados y una zona ajardinada de 33,60 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 638, libro 112 de Adeje, folio 55, finca número 11.769.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 6 de mayo de 1998.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—26.254.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «J. Proima, Sociedad Anónima», doña Epifanía Gutiérrez Moreno, doña Salvadora Gutiérrez Moreno y doña María Teresa Gutiérrez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 19140000180348970, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 12. Vivienda tipo B, en planta tercera, con fachada a la calle Alanis de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 98 del tomo 1.615, libro 217 de Huelva-2, finca número 58.389, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.217.751 pesetas.

Dado en Huelva a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—26.120.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, número 348/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, representado por la Procuradora doña María Teresa Catedra Fernández, contra los bienes especialmente hipotecados a don Miguel de la Casa León y doña Francisca Algar Molina, en reclamación de 3.504.694 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y tercera veces, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes hipotecados a los deudores que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente,

los días 24 de junio, 24 de julio y 24 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuenta número 2040-000-18-348/97, entidad Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Jaén.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3. Piso segundo del edificio sito en Jaén, marcado con el número 20 de la calle Teodoro Calvache, destinado a vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial de 97 metros 18 decímetros cuadrados construidos. Linda según se entra en la vivienda: Al frente, la meseta de las escaleras; derecha, hueco de ascensor y patio de luces; izquierda, calle donde sitúa, y fondo, calle Sevillanos.

Su valor a efectos de subasta: 6.130.000 pesetas.

Dado en Jaén a 23 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—26.056.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 420/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Del Balzo, contra doña Francisca Garrido Negrillo, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describirá, señalándose para el acto del remate el día 29 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 23 de julio de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo